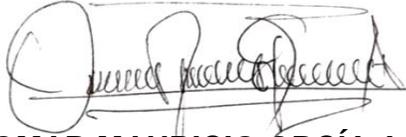


CONSTANCIA SECRETARIAL. Juzgado Primero Promiscuo Municipal, Salamina-Caldas. Veintiuno (21) de febrero de dos mil veintitrés (2023), a Despacho de la señora Juez el presente proceso informando que venció en silencio el término de traslado del informe pericial aportado por el demandante.



OMAR MAURICIO GRÍA AGUIRRE
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Salamina, Caldas, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Auto No.	56
Proceso	Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio
Radicación No.	17-653-40-89-001-2022-00054-00
Demandante	José Alexander Soto García
Demandados	Teresita Campuzano Tangarife y otros

Visto el informe secretarial que antecede, el **JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE SALAMINA-CALDAS,**

RESUELVE:

PRIMERO: SEÑALAR como fecha para continuar con la audiencia de que trata el artículo 373 del CGP -ALEGATOS DE CONCLUSIÓN Y SENTENCIA- ; el día **MIÉRCOLES PRIMERO (01) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00AM).**

NOTÍFQUESE



MARÍA LUISA TABORDA GARCÍA
JUEZ

Estado N° 20
Fecha: 22 de febrero de 2023
Secretario:



OMAR MAURICIO GARCÍA AGUIRRE

Firmado Por:
Maria Luisa Taborda Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 01 Promiscuo Municipal
Salamina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a249792077377f58d489c09df76eabf123ca8bda8957e52596dc6b68834383d7**

Documento generado en 21/02/2023 11:25:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>